



RESOLUCIÓN Nº 332/11

En el Campo Castañares, sito en la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, sede de la Universidad Católica de Salta, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil once:

VISTO: La presentación efectuada por las Autoridades del Consejo de Investigaciones; y

CONSIDERANDO: Que se trata del Proyecto de Investigación "Aplicación de metodologías, procesos y técnicas para la realización de Pericias Informáticas";
Que el mismo esta bajo la dirección del Ing. Sergio Appendino;
Que el tema fue tratado y expuesto en reunión de Consejo Académico de fecha 06 de abril del corriente año, habiendo recibido tratamiento favorable;
Que es necesario emitir la Resolución Rectoral correspondiente;

POR ELLO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación "APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS, PROCESOS Y TÉCNICAS PARA LA REALIZACIÓN DE PERICIAS INFORMÁTICAS", cuyo Proyecto y Presupuesto se adjuntan como Anexo I de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Comunicar a: Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Consejo de Investigaciones, Unidades Académicas y Administrativas correspondientes, a los efectos a que hubiere lugar.-

Artículo 3º.- Registrar, reservar el original y archivar.


ADRIANA GRACIELA IBARGUREN
Secretaría General
Universidad Católica de Salta




JORGE ANTONIO MANZARAZ
Rector
Universidad Católica de Salta



UCASAL
UNIVERSIDAD CÉSAR VALDIVIA

Consejo de Investigaciones
Presupuesto

ANEXO	I	FOLIO N°	79
RESOLUCION RECTORAL N°	332/11	U.C.S.	

DENOMINACIÓN PROYECTO: "Aplicación de metodologías, procesos y técnicas para la realización de Pericias Informáticas"

Equipo de Trabajo

Función	Apellido y Nombre	Dedicación
Director del Proyecto	Ing. Sergio Appendino	Dedicación de tiempo completo
Investigadores	MBA Ing. H. Beatriz Parra de Gallo	Dedicación de Tiempo Completo
	Lic. Fredi Aprile	Dedicación Semiexclusiva I
Alumno Investigador	Esteban Rivetti, de la carrera de Ingeniería en Informática	Actividad Ad- Honorem por tratarse del desarrollo de su Proyecto de Grado
Personal técnico de apoyo	Dra. Silvia Ibarguren	Dedicación Simple I
	Tec. Augusto Santillán	Por extensión de funciones del cargo técnico que reviste

Otros gastos

DETALLE DEL GASTO			Monto a asignar (Año 1)	Monto a asignar (Año 2)
Infraestructura y Equipamiento	Bienes disponibles	Amortizaciones de bienes de uso de infraestructura y equipamiento disponible	0	0
		Subtotal Amortización	0	0
	Bienes a suministrar	Instalaciones	0	0
		Equipos e Instrumental	0	0
		Laboratorios	0	0
		Bibliografía	1000	1000
		Otros		
Subtotal Infraest. A Suministrar	1000	1000		
Otros gastos	Bienes de Consumo			
	Publicaciones		500	500
	Participación en congresos		4000	4000
	Subtotal otros gastos		4500	4500
TOTAL GENERAL			5500	5500

Duración: 24 meses

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE I+D

ANEXO RESOLUCIÓN N° 106/2004

APLICACIÓN DE METODOLOGIAS, PROCESOS Y TECNICAS PARA LA REALIZACION DE PERICIAS INFORMATICAS

Abstract (máx 150 palabras)

El presente proyecto propone estudiar y definir la/s metodologías, procesos y técnicas más adecuadas para la realización de pericias informáticas en el ámbito Judicial de la Provincia de Salta y la Región del Noroeste.

Palabras Claves

Pericias Informáticas

1. IDENTIFICACIÓN:

1.1. FACULTAD DE INGENIERÍA E INFORMÁTICA

1.1.1. **CÁTEDRA PRINCIPAL:** Indicar aquella cátedra con mayor pertinencia dentro de la actividad I+D

⇒ Auditoría de Sistemas.

1.1.2. **CÁTEDRAS ASOCIADAS:** Indicar las restantes cátedras que tendrían vinculación con la actividad I+D

⇒ Seguridad Informática, Legislación Informática

1.1.3. **OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS, SECTORES O INSTITUTOS DE LA UNIVERSIDAD:** si corresponde Indicar las restantes áreas internas vinculadas a la actividad de I+D

⇒ No corresponde para este trabajo.

1.2. INDICAR EL TIPO DE ACTIVIDAD DE I+D:

⇒ Proyecto, Actividades de Desarrollo Experimental.

2. DESCRIPCIÓN:

2.1. **OBJETIVOS:** Exponer los objetivos generales y específicos de la actividad de I+D

2.1.1. FINES Y OBJETIVOS GENERALES:

⇒ Estudiar y definir una metodología científica para el desarrollo del proceso de pericias informáticas acorde al proceso judicial propio del Poder Judicial de la Provincia de Salta.

2.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ⇒ Estudio de los procesos Periciales actuales. Estado del arte.
- ⇒ Determinación de las características propias de las Pericias Informáticas.
- ⇒ Categorización de las Pericias según diferentes variables de Análisis
- ⇒ Realización de pruebas y su evaluación de validez.
- ⇒ Sistematización de la información de evidencia.
- ⇒ Formulación de una metodología científica.

2.1.3. CORRESPONDENCIA DEL PROYECTO PROPUESTO CON LOS FINES GENERALES DE LAS ACTIVIDADES DE I+D DETERMINADOS POR LA INSTITUCIÓN

- ⇒ Esta propuesta se enmarca en una de las líneas de investigación prioritarias para la Facultad de Ingeniería e Informática (Resol. Fac. 177/07), "Desarrollo de las nuevas tecnologías informáticas y de la comunicación en el ámbito educativo".
- ⇒ Se corresponde también con la línea de investigación del Consejo de Investigación (Resol. Rect. 570/04) denominada "estudio de sistemas de comunicación interactivos y sus combinaciones con las tecnologías informáticas y telemáticas".

2.1.4. ANTECEDENTES EN LOS CUALES SE CONTEXTUALIZA EL PROYECTO

- ⇒ El desarrollo que tiene actualmente el campo de la Informática en todos los ámbitos de la vida social de las personas, las empresas y las organizaciones de todo tipo ha generado la demanda de contar con profesionales de las Ingenierías especializados para la realización pruebas y la obtención de evidencia válida como soporte de decisiones en los ámbitos Judiciales.

El desempeño de los Peritos en la especialidad de Informática en el Poder Judicial de Salta se basa en el propio conocimiento de las "Mejores Prácticas" en materia de evaluación de la información contenida en los dispositivos de almacenamiento, y no se cuenta con un proceso sistematizado para la obtención, evaluación y soporte de evidencia.

Si bien la temática no es novedosa en el contexto científico, se estudiarán los antecedentes locales, nacionales e internacionales para la elaboración del estado del arte sobre la materia.

2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Fundamentación teórica y tipo de investigación, indicando la/s disciplinas científicas a las que estima que corresponde la actividad de I+D

2.2.1. DISCIPLINA

⇒ Ingeniería y Tecnología

2.2.2. CAMPO DE APLICACIÓN

⇒ Poder Judicial / Ministerio Público / Empresas Privadas / Organismos Públicos / Organismos de Seguridad.

2.2.3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Porque necesitamos una metodología:

En cualquier disciplina una metodología formal sustenta la actividad realizada y los resultados obtenidos, hace que la tarea se profesionalice. Es importante contar con una metodología científica que garantice la objetividad de las conclusiones periciales dado que sobre éstas se basan parcialmente las decisiones judiciales que afectan la vida y los bienes de las persona. Desde la legislación informática, es necesaria una conjunción entre ciencia y técnica, que permita formalizar la tarea pericial.

Cuál es la tarea del perito y porque se necesita una metodología:

En el proceso judicial, el juez recurre a la consulta experta de otros profesionales cuando se trata de cuestiones que no son de competencia directa del derecho, aquí es cuando toma especial importancia la definición de una metodología formal.

Con qué otras disciplinas o saberes se complementa o vincula:

Desde el ámbito Legislativo, Informática Forense y desde la criminalística existe un basamento teórico en el cual se puede basar una metodología que se formule.

Referencias de autores:

"Los cambios surgidos del creciente aumento de las nuevas tecnologías influyen

poderosamente en nuestra sociedad ejerciendo su influencia tanto en los aspectos culturales como políticos y económicos. Esto origina numerosos conflictos entre los diferentes actores: productores, distribuidores, vendedores y usuarios. La proliferación de conflictos pone de relieve la necesidad de alguien que, siendo conocedor de la materia, pueda ayudar a dirimir el conflicto entre las partes⁴.

El párrafo mencionado por el autor cita el incremento de la demanda de peritos informáticos.

En el caso puntual de Salta, desde el año 2000⁵, la Secretaría de Informática del Poder Judicial ha recibido la consulta de los distintos jueces de varios fueros sobre el esclarecimiento de hechos vinculados a los delitos informáticos. La demanda fue creciendo, ocasionando que la Corte de Justicia en el año 2001, incluya la posibilidad de inscripción de peritos informáticos, dentro del grupo de profesionales de otras disciplinas que anualmente convocan para la realización del asesoramiento técnico involucrado en una pericia.

La temática descrita supone que es necesaria la actuación de peritos. Ahora bien, esta actuación debe ser profesional, metódica y sistematizada. Por lo que es necesario que el profesional perito informático adopte una metodología.

Existen numerosas metodologías en este campo profesional ("Guidelines for Evidence Collection and Archiving, Codes of Practises for Digital Forensics (CP4DF), Proyecto CTOSE, Guidelines for the best practices in the forensic examination of digital technology) [IOCE02], etc.).

Las pregunta son:

¿Son las adecuadas en la región?

¿Es posible adoptar alguna de ellas?

¿Se puede definir una nueva metodología fundamentada en la investigación científica?

Son preguntas que trataremos de responder a lo largo de toda la investigación.

2.2.4. HIPÓTESIS DE TRABAJO: (si corresponde)

⇒ No corresponde para este trabajo.

2.2.5. EXPOSICIÓN GENERAL DEL PROBLEMA SEÑALANDO LOS ENFOQUES Y PROCEDIMIENTO ACTUALMENTE EN USO REFERIDOS A LA ACTIVIDAD DE I+D

La idea de formular una metodología para el desarrollo de pericias informáticas no es nueva. En criminalística ya existen metodologías para la investigación de pruebas; sí es novedosa para Salta, en donde se solicitan pericias informáticas desde el año 2000.

⁴ Emilio del Peso Navarro, Manual de Dictámenes y Peritajes Informáticos – Editorial Diaz de Santos.

⁵ Información proporcionada por personal a cargo de pericias e informes técnicos en la Secretaría Informática del Poder Judicial de la provincia de Salta.

A nivel información, se encuentran numerosos trabajos de personas que usaron las diferentes metodologías mencionadas que se pueden tomar como antecedentes para este proyecto.

Básicamente la idea es definir una metodología para la realización de pericias que respete el contexto institucional, cultural y legal del Poder Judicial de Salta, entendiendo que cada contexto judicial tiene características distintivas que exigen una mirada propia cuando el perito debe trabajar.

En este proyecto se pueden incluir diversas variables de análisis: marco regulatorio de la actividad pericial, técnicas investigativas provenientes de la disciplina criminalística, tipos y características de las tareas periciales demandadas, componentes tecnológicos involucrados en cada caso.

2.3. METODOLOGÍA: Explicar los aspectos metodológicos, procedimientos y técnicas a utilizar

⇒ ETAPA 1: Estudio de los procesos periciales actuales

- 1) Análisis del contexto institucional del Poder Judicial de Salta;
- 2) Determinación de las características propias de las Pericias Informáticas;
- 3) Categorización de las Pericias por características comunes;
- 4) Sistematización de la información de evidencia;
- 5) Análisis del contexto normativo que regula la actividad;
- 6) Identificación de los recursos tecnológicos involucrados.

⇒ ETAPA 2: Formulación de una metodología científica para la realización de pericias informáticas

- 1) Investigación y análisis de las metodologías existentes para la realización de pericias y de otras actividades que aporten (estado del arte);
- 2) Estudio comparativo de metodologías pertinentes al tema;
- 3) Formulación, adopción o adaptación preliminar de una metodología;
- 4) Validación de la metodología con los casos periciales tipos;
- 5) Formulación, adopción o adaptación definitiva de una metodología.

2.4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: Plan de Trabajo con indicación de tareas y tiempos necesarios

AÑO I - ETAPA I													
ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1) Análisis del contexto institucional del Poder Judicial de Salta	Lic. Aprile, personal técnico de apoyo												
2) Determinación de las características propias de las Pericias Informáticas.	Ing. Gallo, Ing. Appendino												
3) Categorización de las Pericias por características comunes.	Ing. Gallo, Ing. Appendino, Lic. Aprile, personal técnico de apoyo												
4) Sistematización de la información de evidencia	Ing. Gallo, Ing. Appendino, Lic. Aprile, alumno 1												
5) Análisis del contexto normativo que regula la actividad	Ing. Gallo, Ing. Appendino, Lic. Aprile, personal técnico de apoyo												
6) Identificación de los recursos tecnológicos involucrados	Ing. Gallo, Ing. Appendino, Lic. Aprile, personal técnico de apoyo, alumno 2												

AÑO II - ETAPA II													
ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1) Investigación y análisis de las metodologías existentes para la realización de pericias y de otras actividades que aporten (estado del arte)	Ing. Gallo, Ing. Appendino, Lic. Aprile, alumno 3												
2) Estudio comparativo de metodologías pertinentes al tema	Ing. Gallo, Ing. Appendino, Lic. Aprile												
3) Formulación, adopción o adaptación preliminar de una metodología	Ing. Gallo, Ing. Appendino, Lic. Aprile												
4) Validación de la metodología con los casos periciales tipos	Ing. Gallo, Ing. Appendino, Lic. Aprile, alumno 1, alumno 3												
5) Formulación, adopción o adaptación definitiva de una metodología	Ing. Gallo, Ing. Appendino, Lic. Aprile, personal técnico de apoyo												

2.5. APORTES DE LA ACTIVIDAD DE I+D Explicar y fundamentar la importancia estimada de los resultados a obtener y la factibilidad de transferir sus logros, explicitando el o los sectores beneficiarios

2.5.1. APORTES DE LA ACTIVIDAD DE I+D AL ESTADO DEL ARTE DE LA DISCIPLINA (Y EN EL CONTEXTO SOCIO/ ECONÓMICO/ CULTURAL REGIONAL O NACIONAL)

⇒ Si bien este trabajo no supone una incorporación sustancial al estado del arte en las disciplinas que involucra, sí debe valorarse la instancia de innovación que

propone, con la expectativa de impactar positivamente en la actual actividad pericial informática.

2.5.2. FACTIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

⇒ El modelo de referencia se basa en el propio Poder Judicial de Salta, por lo que la factibilidad de transferencia es directa.

2.5.3. SECTORES BENEFICIADOS

⇒ Las acciones y resultados de este trabajo impactan positivamente en todos sectores involucrados, tanto en la formación de recursos humanos para la investigación (desde la Facultad de Ingeniería e Informática de la UCASAL) como en la formalización de la actividad profesional (desde el Poder Judicial de Salta).

2.5.4. TRANSFERENCIA A LA/S CÁTEDRA/S

- Se prevé interactuar con las cátedras según cada caso:
- Auditoría de Sistemas: se mostrará a los alumnos la relación entre las técnicas de auditoría y las periciales.
 - Seguridad informática: se estudiará la utilización de los conceptos sustanciales sobre seguridad informática y la relación con la evidencia digital.
 - Legislación Informática: se analizará en profundidad la legislación informática y su aporte a la tarea pericial.

En todos los casos, la transferencia a la cátedra se realizará mediante clases expositivas al proyecto por parte de cada profesor, sin perjuicio de otras instancias de difusión que la facultad pueda proveer en el marco de las acciones de extensión que se programan cada año.

Como valor agregado, se prevé ofrecer el espacio de la etapa denominada "Sistematización de la información de evidencia" e "Identificación de los recursos tecnológicos involucrados" para la Práctica Profesional Supervisada de un alumno que deba cumplir con ese requisito para la obtención del título de Técnico en Informática.

3. VINCULACIONES:

Si corresponde enumerar los organismos e instituciones que colaboran prestando algún tipo de apoyo para la ejecución de la actividad de I+D (especificar en cada caso el tipo de apoyo o relación)

⇒ Se propondrá la colaboración del Poder Judicial de Salta.

4. GRUPO DE TRABAJO:

4.1. DIRECTOR Y CO-DIRECTOR (si corresponde) DE LA ACTIVIDAD DE I+D: se deberá adjuntar Currículum Vitae y completar una ficha del Anexo III por cada uno

Apellido y Nombre

Director: Ing. Appendino Sergio
Co-Director: Ing. Parra de Gallo Beatriz

4.2. PERSONAL DE INVESTIGACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE I+D: se deberá adjuntar Currículum Vitae y completar una ficha del Anexo III por cada participante

Apellido y Nombre

Lic. Fredi Aprile

4.3. PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA ACTIVIDAD DE I+D: se deberá completar una ficha del Anexo IV por cada participante

Apellido y Nombre

Encargado de Laboratorio de Informática: Tec. Augusto Santillán
Docente a cargo de la cátedra de Legislación Informática: Dra. Silvia Iburguren.

4.4. ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD DE I+D: se deberá completar una ficha del Anexo V por cada participante

Apellido y Nombre

Tres Alumnos a designar

- 2(dos) alumno para realizar una Práctica Profesional Supervisada de

Técnico Universitario en Informática (previsto para incorporar en el primer año)

- 1(un) alumno para realizar su Proyecto de Grado en el marco de este trabajo de investigación (previsto para incorporar en el segundo año)

5. RECURSOS:

5.1. DISPONIBLES: Enumerar los recursos físicos propios a los que se tiene acceso para el desarrollo de la actividad de I+D.

- Instalaciones
- Equipos e instrumental
- Laboratorios
- Bibliografía
- Equipamiento informático existente en las Aula Taller de informática de la Facultad de Ingeniería e Informática.
- Bibliografía existente sobre el tema.
- Espacios de trabajo existentes en la Facultad de Ingeniería e Informática para los investigadores.

5.2. SOLICITADOS: Enumerar los recursos físicos a suministrar para el desarrollo de la actividad de I+D.

- Instalaciones
- Equipos e instrumental
- Laboratorios
- Bibliografía
- Insumos propios de la actividad a desarrollar (drogas, materiales, software, etc.)
- Insumos de oficina (papelería, disquetes, etc.)
- Inscripciones a congresos
- Gastos de impresión de publicaciones, derechos de publicación, etc.
- Viajes y visitas de campo
- Otros

6. CUADRO GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS
6.1.1. PROPIOS:
EQUIPO DE TRABAJO

Función	Apellido y Nombre	Dedicación
Director del Proyecto	Ing. Sergio Appendino	Dedicación de tiempo completo
Investigadora	MBA Ing. H. Beatriz Parra de Gallo	Dedicación de tiempo completo
Investigador	Lic. Fredi Aprile	Dedicación Semiexclusiva I
Alumno Investigador	Esteban Rivetti, de la carrera de Ingeniería en Informática	Actividad Ad-honorem por tratarse del desarrollo de su Proyecto de Grado
Personal Técnico de Apoyo	Dra. Silvia Iburguren	Dedicación Simple II
Personal Técnico de Apoyo	Téc. Augusto Santillán	Por extensión de funciones del cargo técnico que reviste

OTROS GASTOS

DETALLE DEL GASTO		MONTO A ASIGNAR (Año 1)	MONTO A ASIGNAR (Año 2)	
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	BIENES DISPONIBLES			
	Amortizaciones de bienes de uso de infraestructura y equipamiento disponible	0	0	
	SUBTOTAL AMORTIZACION	0	0	
	BIENES A SUMINISTRAR	Instalaciones	0	
		Equipos e instrumental	0	
		Laboratorios	0	
		Bibliografía	1000	1000
Otros				
SUBTOTAL INFRAEST. A SUMINISTRAR	1000	1000		
OTROS GASTOS	Bienes de Consumo	0	0	
	Publicaciones	500	500	
	Participación en Congresos	4000	4000	
	SUBTOTAL OTROS GASTOS	4500	4500	
TOTAL GENERAL		5500	5500	

6.1.2. EXTERNOS: Posibilidades de financiamiento externo

⇒

7. OTRAS CONSIDERACIONES:

⇒

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE I+D

ANEXO III: DATOS DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN

Apellido y Nombre

⇒ Ing. Sergio Daniel Appendino

Unidad Académica a la que pertenece

⇒ Facultad de Ingeniería e Informática

Carrera

⇒ Ingeniería en Informática

Cátedra

⇒ Auditoría de Sistemas, Seguridad en los Sistemas de Información

Título de grado/posgrado

⇒ Ing. en Sistemas

Categorización según Res.Rect. N° 363/02 y según Estatuto de la UCS

⇒

Dedicación horaria semanal destinada a la actividad

⇒ 10 (diez) horas

Dependencia académica y/o laboral (si corresponde)

⇒ Facultad de Ingeniería e Informática

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE I+D

ANEXO III: DATOS DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN

Apellido y Nombre

⇒ MBA Ing. H. Beatriz P. de Gallo

Unidad Académica a la que pertenece

⇒ Facultad de Ingeniería e Informática

Carrera

⇒ Ingeniería en Informática

Cátedra

⇒ Base de Datos I, Análisis Estratégico de Datos

Título de grado/posgrado

⇒ Master en Administración de Negocios, Ing. en Computación

Categorización según Res.Rect. N° 363/02 y según Estatuto de la UCS

⇒

Dedicación horaria semanal destinada a la actividad

⇒ 10 (diez) horas

Dependencia académica y/o laboral (si corresponde)

⇒ Facultad de Ingeniería e Informática

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE I+D

ANEXO III: DATOS DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN

Apellido y Nombre

⇒ Lic. Fredi Aprile

Unidad Académica a la que pertenece

⇒ Facultad de Ingeniería e Informática

Carrera

⇒ Ingeniería en Informática

Cátedra

⇒ Legislación Informática, Introducción a la Informática, Lenguaje I

Título de grado/posgrado

⇒ Licenciado en Análisis de Sistemas

Categorización según Res.Rect. N° 363/02 y según Estatuto de la UCS

⇒

Dedicación horaria semanal destinada a la actividad

⇒ 10 (diez) horas

Dependencia académica y/o laboral (si corresponde)

⇒ Facultad de Ingeniería e Informática

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA
FACULTAD DE INGENIERIA E INFORMATICA

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE I+D

ANEXO IV: DATOS DEL PERSONAL TECNICO DE APOYO

Apellido y Nombre

⇒ Tec. Augusto Santillán

Sector al que pertenece al que pertenece

⇒ Facultad de Ingeniería e Informática

Dedicación horaria semanal destinada a la actividad

⇒ 3 (tres) horas

Dependencia académica y/o laboral

⇒ Facultad de Ingeniería e Informática

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA
FACULTAD DE INGENIERIA E INFORMATICA



FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE I+D

ANEXO V: ALUMNOS PARTICIPANTES

Apellido y Nombre

⇒ A designar

Unidad Académica a la que pertenece

⇒ Facultad de Ingeniería e Informática

Carrera

⇒ Ingeniería en Informática

Cátedra

⇒ Cursando materias de 3° o superior

Dedicación horaria semanal destinada a la actividad

⇒ 20 (veinte) horas durante 1(un) mes

Forma de incentivo a la investigación

⇒ Realización de la PPS, realización del Proyecto de Grado

Descripción de las tareas a desarrollar

⇒ "Sistematización de la información de evidencia"
"Identificación de los recursos tecnológicos involucrados"